INFORME DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESIDENCIA Y EMPEDRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, FACULTAD DE AGRONOMIA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y MINGA PORA ID.Nº 260273

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2013 – **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESIDENCIA Y EMPEDRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, FACULTAD DE AGRONOMIA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y MINGA PORA"**, conforme al artículo 3° de la Resolución N° 308/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, está integrado por el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y, el Secretario de Obras, Arq. Sever Silvero.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la Secretaría de Obras remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la construcción de obras en instituciones educativas ubicadas en los Distritos de MINGA GUAZU Y MINGA PORA.-

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, aprobado por la Máxima Autoridad de la Gobernación según Resolución N° 308/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 07/2013.

Por Resolución N° 309/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2013 para (ID N° 260273).

La Unidad de Presupuesto por CDP Nº 29/2013 de fecha 10 de abril del 2013, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de G. 1.137.891.956.

La adjudicación del presente llamado es por LOTE.

Sever Silvero Relamo
Arquitecto
Pm. Mcpal. Nº 1757

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

2. CONVOCATORIA

En fecha 11 de abril del 2013, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, el presente proceso fue publicado en el Diario La Nación por tres días consecutivos.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 23.1 de la Sección II del PBC, en fecha 16 de mayo del 2013 siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

ALI IMPORT-EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ.-
ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.-
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO DE LIDUVINO ESPINOLA.
EMPRENDIMIENTOS DEL REY.-
ZB CONSTRUCTORA SRL

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	ALI IMPORT-EXPORT	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	ZB CONSTRUCTORA SRL
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Lista de Precios (Formularios A.1 y A2)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – Secretaría de Obras Públicas – Jesper Silvero Retamar, Arquitecto
GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Secretaría de Adm. – María Canaro de Legrizamón, Directora de Adm. Finanzas
Gobernación del Alto Paraná – Secretaría Jurídica – Abog. CARLOS A. ORTIZ, ASESOR JURÍDICO

Documento	ALI IMPORT-EXPORT	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	ZB CONSTRUCTORA SRL
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO PLICA	NO APLICA	CUMPLE

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes ALI IMPORT-EXPORT, CONSTRUCTORA SAN ANTONIO DE LIDUVINO ESPINOLA, EMPRENDIMIENTOS DEL REY Y ZB CONSTRUCTORA ZB SRL, han presentado debidamente los mismos.

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras Públicas

Arquitecto – Mat. N°

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaría de Obras Públicas

Lic. María Cantero de Laguizamon – Directora de Adm. Finanzas

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Abog. CARLOS A. ORTIZ – ASESOR JURIDICO

El oferente ALBERTO SERAFINI CONSTRUCTORA, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), no ha presentado debidamente los formularios del Análisis de Costos (A2), de acuerdo al siguiente detalle:

ALBERTO SERAFINI, presenta Ofertas para el lote Nº 1 y Lote Nº 3.
Para el Lote Nº 1 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 49 Ítems y la Empresa presento 27 Ítems desde el numero 0017 hasta el numero 0043. b) Haciendo un análisis de uno de los Ítems presentados en el Lote Nº 1; en el rubro marcación y replanteo de obra donde la unidad es m2 la empresa presenta un costo de 468.000 guaraníes que no coincide con su oferta presentada.
Para el Lote Nº 3 la Empresa no presenta el Formulario 2 Análisis de Costo.
Por los motivos expuestos precedentemente, y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del inciso c) del IAO 11.1 (i) de la Sección II. Datos de la Licitación, concordante con la cláusula 28.1 de la Sección II. Información a los Oferentes y los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, se desestima la oferta presentada por la firma ALBERTO SERAFINI CONSTRUCTORA.

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados, los cuales se detallan a continuación:

LOTE	ALI IMPORT-EXPORT	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	ZB CONSTRUCTORA SRL
1	459.004.267	450.139.629	449.155.340	566.640.348
2	513.274.014	512.238.005	510.189.695	664.274.875
3	116.841.254	110.216.004	109.805.373	118.390.564
TOTAL	**1.089.119.535**	**1.072.593.638**	**1.069.150.408**	**1.349.305.787**

En el Lote 1, se selecciona provisoriamente a la oferente EMPRENDIMIENTOS DEL REY, para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

En el lote 2, se selecciona provisoriamente a la oferente CONSTRUCTORA SAN ANTONIO DE LIDUVINO ESPINOLA., para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – Secretaría de Obras Públicas

Arquitecto
Pat. Mcnal. N° 1757

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

En el lotes 3, se selecciona provisoriamente a la oferente ALI IMPORT-EXPORT de ABUNDIO LOPEZ., de para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

La firma ZB CONSTRUCTORA SRL, supera a las ofertas más bajas.-

Por otra parte, el monto total de. los lotes seleccionados provisoriamente para la adjudicación, se ajusta al presupuesto asignado a esta licitación, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto G.
Lote 1 – EMPRENDIMIENTOS DEL REY	449.155.340
Lote 2 – CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	512.238.005
Lote 3 – ALI IMPORT-EXPORT.	116.841.254
MONTO TOTAL DE LOS LOTES	**1.078.234.599**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**1.137.891.956**

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de las oferentes EMPRENDIMIENTOS DEL REY, CONSTRUCTORA SAN ANTONIO Y ALI IMPORT- EXPORT, ofertas evaluadas con el precio más bajo para los lotes 1 al 3, conforme a los parámetros estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTO	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	ALI IMPORT-EXPORT
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la Obra	Cumple	Cumple	Cumple
4. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de visita al sitio de Obras.	Cumple	Cumple	Cumple

Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1757

Lic. María Cantero de Laguilamon
Director de Adm. Finanzas

ABOG. CARLOS A. ORTIZ
Asesoría Jurídica

De acuerdo al cuadro precedente, los oferentes han presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal

Los oferentes seleccionados presentan el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

Volumen de Negocio en Construcción y Experiencia General en Construcción

Los oferentes seleccionados presentan el volumen de negocios y experiencia general en construcción, de conformidad a lo requerido en el PBC (formularios 3, 6 y documentos probatorios).

Experiencia específica en construcción

Los oferentes seleccionados presentan experiencia similar y en las actividades claves, de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 5 y documentos probatorios)

Capacidad Financiera

(PROMEDIO AÑOS, 2010- 2011)

OFERENTE	Coeficiente de Liquidez	Coeficiente de Solvencia
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	1,64	0,80
EMPRENDIMIENTOS DEL REY	91	0,0106
ALI IMPORT-EXPORT	57,73	0,0161

Se demuestran que poseen suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado, conforme a lo requerido en el PBC.

Capacidad en materia de personal

Los oferentes han presentado currículum del personal clave, según lo requerido en el PBC. Asimismo, presenta nómina de personales a ser empleados en la Obra en caso de ser adjudicado y declaración de que el 70% de la mano de obra será local (Gobernación del Alto Paraná).

Capacidad en materia de equipos

Los oferentes presentan la lista de equipos a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado.

C. CONCLUSION

Considerando que los oferentes CONSTRUCTORA SAN ANTONIO de LIDUVINO ESPINOLA, EMPRENDIMIENTOS DEL REY Y ALI IMPORT-EXPORT de ABUNDIO LOPEZ

Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1757

Lic. María Cantero de Logofizamon
Directora de Adm. Finanzas

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que los precios ofertados se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESIDENCIA Y EMPEDRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, FACULTAD DE AGRONOMIA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y MINGA PORA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA EMPRENDIMIENTOS DEL REY:

- Lote N° 1, construcción de 6 Aulas con techo de teja sobre tirante de Hº Aº, Facultad de Agronomía del distrito de Los Minga Pora, por G. 449.155.340 (guaraníes Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta).

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO DE LIDUVINO ESPINOLA:

- Lote N° 2, construcción de Residencia Estudiantil Facultad de Agronomía del distrito de Minga Guazu, por G. 512.238.005 (guaraníes quinientos doce millones doscientos treinta y ocho mil cinco).

ALI IMPORT-EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ:

- Lote N° 3, construcción de Empedrado en la Facultad de Agronomía del distrito de Minga Guazu, por G. 116.841.254 (guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro).

La sumatoria total de la presente adjudicación, asciende a la suma de G. 1.078.234.599

Ciudad del Este, 31 de mayo del 2.013.

ING. SEVER SILVERO Secretaría de Obras	ABOG. CARLOS ORTIZ Asesor Jurídico	LIC. MARIA IRENE CANTERO Secretaría de Hacienda

INFORME TECNICO

FORMULARIO 2 ANALISIS DE COSTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESIDENCIA Y EMPEDRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, FACULTAD DE AGRONOMIA, DISTRITOS DE MINGA GUAZU Y MINGA PORA.-

ID Nº 260.273.-

EN EL P.B.C. PAGINA 26 SECCION DATOS DE LICITACION; IAO 11.1 (i) D) PLANILLAS DE PRECIOS: EN EL SEGUNDO PARRAFO MENCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA: *El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.*

ASI MISMO, en el tercer párrafo: *Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1.* ***No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2,*** *o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.*

A continuación se verifica el formulario 1 y 2 presentado por las siguientes Empresas:

ALBERTO SERAFINI, presenta Ofertas para el lote Nº 1 y Lote Nº 3.
Para el Lote Nº 1 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 49 Ítems y la Empresa presento 27 Ítems desde el numero 0017 hasta el numero 0043. b) Haciendo un análisis de uno de los Ítems presentados en el Lote Nº 1; en el rubro marcación y replanteo de obra donde la unidad es m2 la empresa presenta un costo de 468.000 guaraníes que no coincide con su oferta presentada.
Para el Lote Nº 3 la Empresa no presenta el Formulario 2 Análisis de Costo.

EMPRENDIMIENTOS DEL REY, presenta correctamente los formularios 1 y 2 de los Lote Nº 1, Lote Nº 2 y Lote Nº 3

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, presenta correctamente los formularios 1 y 2 de los Lote Nº 1, Lote Nº 2 y Lote Nº 3.

ALI IMPORT EXPORT, presenta correctamente los formularios 1 y 2 de los Lote Nº 1, Lote Nº 2 y Lote Nº 3.

ZB CONSTRUCTORA, presenta correctamente los formularios 1 y 2 de los Lote Nº 1, Lote Nº 2 y Lote Nº 3

De acuerdo a la **IAO 1.2d** El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE.

GOBERNACION ALTO PARANA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de Obras Públicas

Sever Silvero Palacios
Arquitecto
Pat. Mcnal. Nº 1757

CUADRO DE COMPARATIVO DE PRECIOS.-

LOTES	ALBERTO SERAFINI	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	ALI IMPOR & EXPORT	ZB CONSTRUCTORA
Lote 1	423.525.620	449.155.340	450.139.629	459.004.267.5 13.274.014	566.640.348
Lote 2	0	510.189.695	512.238.005	116.841.254	664.274.875
Lote 3	181.487.000	109.805.373	110.216.004	116.841.254	118.390.564
Total	605.012.620	**1.069.150.408**	**1.072.593.638**	**1.089.119.535**	1.349.305.787

SEGÚN EL SISTEMA DE ADJUDICACION DE LA PRESENTE CONTRATACION ES: POR LOTE

A cada oferente se le adjudicara como máximo 1 (un) lote, aunque se admita que el mismo presente oferta en todos los lotes. Eventualmente, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un solo oferente.

En el Lote Nº 1 compiten las Empresas el Emprendimientos del Rey, Constructora San Antonio, Ali Import & Export y ZB Constructora. Se le adjudica a Emprendimientos del Rey por ser la más baja y ventajosa.

En el Lote Nº 2 compiten las Empresas Constructora San Antonio, Ali Import & Export y ZB Constructora. Se le Adjudica a la Empresa Constructora San Antonio por ser la más baja y ventajosa.

En el Lote Nº 3 compiten las Empresas Ali Impor & Export y ZB Constructora. Se le adjudica a la Empreso Ali Import & Export por ser la más baja y ventajosa.

Se eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva de los documentos de carácter legal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ES MI INFORME.

.....

Arq. Sever Silvero Retamozo
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Alto Paraná

Sever Silvero Retamozo
Arquitecto
Reg. Mat. N° 1757

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaría de Obras Públicas